



# INFORME DE LIQUIDACIÓN DE FONDOS

OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA  
COVID-19

# INFORME EJECUTIVO

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

La Alcaldía Municipal de Guarizama, Olancho, recibió el 31 de marzo, una transferencia del Gobierno Central, para atender a las personas mas pobres del Municipio con una ración de alimentos valorado en Lps. 500.00 cada una y así beneficiar a 1085 familias, se procedió a una reunión entre miembros de la Iglesia Católica, Iglesia Evangélica y miembros del CODEM, para hacer la distribución necesaria en cantidad de productos por cada ración, entendido que la ración alimenticia debe llevar los 16 productos establecidos en el decreto, posteriormente se reunió la Corporación Municipal, junto a las fuerzas vivas del Municipio para hacer los lineamientos de entrega y se acordó que se beneficiara a personas que no tuvieran un ingreso estable, especialmente a los jornaleros y familias campesinas, se responsabilizó a todos los regidores por cada zona a que se hicieran acompañar por miembros de Iglesias y líderes comunitarios a sacar los listados y siguiendo los lineamientos anteriores, se procedió a realizar los procesos de cotización, procedimos a contactar negocios que se dedican a la venta de productos que se requieren, pudiendo encontrar el 100% de productos en Mini Super Noe, de San Francisco de la Paz, dicho proveedor, nos entregó el 50% del producto en la misma fecha de facturación (3 de abril) y el otro 50% se entregó cinco días después, se procedió al empaque de producto un día después y se entregó casa por casa, en todos los procesos se ha contado con la presencia de los miembros de la Fuerzas Armadas de Honduras, miembros de Iglesias, Sociedad Civil y el CODEM.

Día de la entrega de alimentos:

Los alimentos fueron distribuidos en días y lugares diferentes en la manera siguiente;

**7/04/2020** Se entregó a El Zapotal, El Cajón, Rodeito y Zacateras.

**8/04/2020** Se entregó a La Esperanza, Tayaco, El Marañón, El Jute y Tierra Chela y El Rodeo, Tamarindo, El Ocotillo, La Cañita, La Carta y Agua Caliente.

**10/04/2020** Se entregó a Las Tunas, Sabana Larga, Guayabillas, Moradel, El Jicarito, Cabeceras, Guistaco, La Bolsa, Barrio la Plaza y Barrio Calpules, Barrio El Mico, Nombre De Dios y Campanario.

**11/04/2020** Se entregó a El Tizate, El Rincón, Barrió El Barro y barrió El Caliche.

**13/04/2020** Se entregó a Pie De La Cuesta.



## 2. PERFIL OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

**Nombre del Proyecto:**

*Operación Honduras Solidaria*

**Finalidad del Proyecto:**

*Abastecer con raciones de alimentos de la canasta básica a familias de nuestro municipio afectadas por la crisis mundial ocasionada ante la amanezca de la propagación del COVID-19*

**Ubicación:**

Departamento de: Olancho

Municipio de: Guarizama

**Financiado por:**

*Gobierno de Honduras*

**Monto:**

*Lo recibido L.542, 500.00*

**Fecha de Inicio:**

*31 de Marzo del 2020*

**Duración:**

*15 días*

**Beneficiarios:**

*1085 hogares beneficiados*

## 3. EJECUCION DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

*La Alcaldía Municipal de Guarizama, Olancho, siguiendo todos los procesos establecidos en el decreto ejecutivo a realizado las actividades necesarias para la Operación Honduras Solidaria, teniendo como problemas el desabastecimiento de algunos productos en los negocios dedicados al rubro, productos como el frijol se han escaseado y encarecido y no se puede comprar a los productores locales porque carecen de*



documentación legal como es la facturación CAI y en los mercados se ha agotado dicho producto, la movilización entre Municipios esta complicada debido a que las personas que están en las carreteras muchas veces no nos dieron permiso de circular y eso nos genera un retraso, el Estado a través de la Secretaria de Educación, debería obligar al magisterio acompañar los procesos de entrega de casa a casa, para agilizar la entrega, ellos son un grupo bastante fuerte que nos pudiera facilitar el proceso

El Alcalde Municipal, como principal responsable, Corporación Municipal en pleno, junto a las demás unidades operativas de la Municipalidad estamos al frente de este proceso, acompañados en todo momento de representantes de las distintas Iglesias, personal del CODEM y Fuerzas Armadas

#### **PLAN DE DESEMBOLSO:**

Se deberá presentar un cuadro de desembolsos, totalmente detallado, indicando fecha y monto para cada autorización de desembolso.

| <b>DESEMBOLSO</b>      |                         |              |
|------------------------|-------------------------|--------------|
| <b># DE DESEMBOLSO</b> | <b>MONTO DESEMBOLSO</b> | <b>FECHA</b> |
| 1                      | 542,500.00              | 31/03/2020   |
| <b>TOTAL</b>           | 542,500.00              |              |

#### **4. PRESUPUESTO: ASIGNADO**

El presupuesto de la Operación Honduras Solidaria estará distribuido de la siguiente forma:

Una ración de alimentos incluyendo los productos establecidos en el decreto ejecutivo PCM-25-2020, los cuales se detallan a continuación;

1. Sardina
2. Arroz
3. Azúcar
4. Café
5. Frijol
6. Arina de maíz
7. Arina de trigo
8. Pasta de tomate
9. Pasta dental
10. Sal
11. Cubitos
12. Gel
13. Gel antibacterial
14. Jabona de lavar ropa
15. jabón de lavar platos
16. Papel higiénico



Dichos productos fueron distribuidos en las familias de escasos recursos económicos del municipio.

## **EJECUTADO**

El presupuesto se ejecutó de la siguiente forma:

Se adjunta el proceso de compra.

### **PROCESO DE COMPRAS EMERGENCIA COVID-19**

#### **PROGRAMA HONDURAS SOLIDARIA**

#### **TRANSFERENCIA RECIBIDA L. 542,500.00**

En el marco de la campaña contra el COVID-19, La Municipalidad de Guarizama declaró en estado de emergencia o calamidad pública el Municipio, procediendo de inmediato a cumplir y hacer cumplir las medidas establecidas por el Gobierno Central de la República, quien también apoyo en coordinación con otras entidades del estado para la acreditación de una transferencia condicionada a favor de la Alcaldía de Guarizama, por un valor de 542,500.00 lempiras, y que serían utilizados únicamente en acciones contra el covid-19, específicamente en la dotación de alimentos a cada una de las familias con extrema pobreza de la comunidad y siguiendo los lineamientos del Gobierno para atender las necesidades alimentarias, por tanto, se procedió a realizar las compras manejando parámetros establecidos.

En el proceso de compra se realizaron varias visitas a proveedores de los cuales se seleccionó uno con operaciones en el Municipio de San Francisco De La Paz en vista que este cuenta con todos los productos que se requieren, con calidad y con los mejores precios, se trata de Mini Súper Noé

A continuación se detalla el proveedor, tipo de producto y cantidad de productos:

| FECHA      | CANTIDAD   | PRODUCTO  | PRECIO   | TOTAL  | PROVEEDOR    | MONTO DESEMBOLSADO | ORDEN DE PAGO |
|------------|--|---|--|--|--------------|--------------------|---------------|
| 30/04/2020 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• 80</li> <li>• 11</li> <li>• 275</li> <li>• 10</li> <li>• 25</li> <li>• 385</li> <li>• 90</li> <li>• 73</li> <li>• 35</li> <li>• 90</li> <li>• 8</li> <li>• 10</li> <li>• 109</li> <li>• 95</li> <li>• 6</li> <li>• 215</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• ARROZ CAPITALINO</li> <li>• CAJAS DE SARDINA EN LATA PEG. LA SIERRA</li> <li>• FARDOS DE AZUCAR PRIETO</li> <li>• FARDOS CAFÉ REY</li> <li>• QUINTALES FRIJOLES</li> <li>• FARDOS DE HARINA DE MAIZ CAPITALINA</li> <li>• CAJAS DE MANTECA BLANQUITA KILO</li> <li>• FARDOS DE ESPAGUITIS MI PASTA</li> <li>• CAJAS DE SALSA CAMPO FRESCO PEQUEÑO</li> <li>• ARROBAS DE SAL PALOMO</li> <li>• CAJONES DE SOPA MAGGI GRANDE</li> <li>• CAJAS DE CUBITOS DOÑA MARI</li> <li>• CAJAS DE JABON ZIXX</li> <li>• CAJAS DE JABON LIMPIOX</li> <li>• CAJAS DE GEL ANTIBACTERIAL 380 ML</li> <li>• FARDOS DE HARINA DE TRIGO GOLD STAR</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• 68,000.00</li> <li>• 20,900.00</li> <li>• 55,000.00</li> <li>• 24,600.00</li> <li>• 35,000.00</li> <li>• 57,750.00</li> <li>• 63,000.00</li> <li>• 23,360.00</li> <li>• 22,400.00</li> <li>• 3,150.00</li> <li>• 8,640.00</li> <li>• 13,760.00</li> <li>• 41,965.00</li> <li>• 25,175.00</li> <li>• 37,440.00</li> <li>• 42,360.00</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• 68,000.00</li> <li>• 20,900.00</li> <li>• 55,000.00</li> <li>• 24,600.00</li> <li>• 35,000.00</li> <li>• 57,750.00</li> <li>• 63,000.00</li> <li>• 23,360.00</li> <li>• 22,400.00</li> <li>• 3,150.00</li> <li>• 8,640.00</li> <li>• 13,760.00</li> <li>• 41,965.00</li> <li>• 25,175.00</li> <li>• 37,440.00</li> <li>• 42,360.00</li> </ul> | MI SUPER NOE | 542,500.00         | 1456          |

En el municipio de Guarizama, departamento de Olancho, a los 18 días del mes de abril del año 2020

---

Firma del Alcalde(sa)

---

Firma del Comisionado Municipal

---

Miembro de CODEN)

---

Secretario(a) Municipal

---

Representante de Sociedad Civil  
(Iglesias, Patronatos o FONAC)



## 5. ANEXOS

### Deberá anexar los solicitado:

1. **Recibo contra la Tesorería** General de la República por la cantidad a liquidar, firmado y sellado por el Responsable de fondos a liquidar.
2. **Publicación de la liquidación en el Portal de Transparencia** firmado y sellado por la autoridad superior o delegado para tal fin.
3. **Detallar proceso de compra** realizado en el marco de la normativa legal de compras y contrataciones del Estado y su Reglamento y demás leyes vigentes. (artículo #9)
4. **Orden de compra** detallando específicamente el producto que se requiere.
5. **Facturas CAI** (Código de Autorización de impresión que otorga la AFIP a una imprenta y aun contribuyente para poder imprimir talonarios de facturas). Tomando los lineamientos del comunicado emitido por el Servicio de Administración de Rentas SAR.
6. **Acta de Recepción de la compra** firma y sello del responsable. (según formato)
7. **Acta de Entrega o Recepción de la Ración Alimenticia** firmado por el beneficiario, miembro(s) CODEM y por el veedor de la sociedad civil. (según formato) **Nota: Puede anexar dos actas con sus respectivas firmar, ya que es obligatorio que se encuentre registradas en su totalidad de acuerdo a su número de beneficiarios en la plataforma de CENISS.**
8. **Fotografías de las Entregas.** Estas deben de indicar el lugar y la fecha del acto realizado (no menos de 5 fotos)
9. **Certificación de Punto de Acta de la Corporación Municipal** donde se declara le emergencia.